



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW; 12/1 FEB 2011

VISTO:

La Nota N° 001/11 del Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Pastor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Pastor informa que la Lic. Raquel Mercedes REARTE ha sido designada a partir del 1° de marzo de 2011 mediante Resolución N° 097/10 CDFCE Profesora Regular en la asignatura Administración General de Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que la mencionada docente reviste como Profesora Adjunta Regular con dedicación Exclusiva en el Área Administración, desempeñándose en la cátedra Administración General hasta el 30 de junio de 2014, cuya última prórroga fue otorgada por Resolución N° 026/07 CAFCE, por lo que corresponde dejarla sin efecto a partir del 01 de marzo de 2011;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 06/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2011.

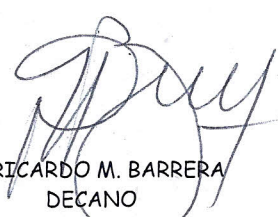
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Dejar sin efecto a partir del 01 de marzo de 2011**, la prórroga de la designación **REGULAR** de la Lic. Raquel Mercedes **REARTE** como Profesora Adjunto con dedicación Exclusiva en el Área Administración, prestando servicios en la asignatura Administración General, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCIÓN N° 003/11 CDFCE.-**